



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.276.-

SAN BERNARDO, 18 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 154 de fecha 15 de
Febrero de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Feria Persa, giro: "Ferretería", la
que funcionará en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Feria Persa 40 de Gran Avenida, puesto
N° 1047, 8va. Cuadra, a nombre de **Michel Francisco Peñaloza Henríquez**,
con domicilio particular en de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente
que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo
dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González
Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines
pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes
y ARCHIVO